



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores
de San Felipe del Progreso

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

TESSFP

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Avenida Instituto Tecnológico s/n, Ejido de San Felipe del Progreso. C.P. 50640, San Felipe del Progreso
Teléfonos: 712 124 1030 Ext. 1010 Correo electrónico: direccion@tessanfe.edu.mx



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

El equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.

Concepto	2023	2022
Bancos/Tesorería	10,376.1	4,057.4
Cuenta No. 0119528571	1,195.9	0.00
Cuenta No. 0110742147	78.0	989.4
Cuenta No. 0195154073	9,087.7	3,067.6
Cuenta No. 70135413354	0.00	0.3
Cuenta No. 0117808739	0.0	0.1
Cuenta No. 0117808798	0.0	0.0
Cuenta No. 0119835830	0.0	0.0
Cuenta No. 0119835903	0.0	0.0
Cuenta No. 0119835946	0.0	0.0
Cuenta No. 0119836012	14.5	0.0
Cuenta No. 0119836209	0.0	0.0
Cuenta No. 0119836233	0.0	0.0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,621.2	2,420.4
Fondo de Inversión Bancomer Contrato 2043662411	2,621.2	2,420.4
Total	12,997.3	6,477.8





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2023	2022
Deudores Diversos	6.4	0.0
Total	<u>6.4</u>	<u>0.0</u>

- Bienes Disponibles para su Transformación y Consumos (Inventarios)

No Aplica

- Inversiones Financieras

La cuenta de Inversiones financieras no considera fideicomisos, ni participaciones y aportaciones de capital. Durante los años 2023 y 2022 el Instituto no realizó actividades por estos conceptos.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Muebles e Inmuebles se muestran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente o, al de un bien similar, determinado por el área administrativa correspondiente; o al de avalúo en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado; excepto, tratándose de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes; en apego a la normatividad de registro de Contabilidad Gubernamental. La actualización de los mismos se realizó hasta el 31 de diciembre de 2007, así como su correspondiente depreciación, conforme a lo establecido en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, y tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Considerando que en los últimos 7 años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Los bienes muebles e inmuebles propiedad de Tecnológico se registran a su valor histórico.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Bienes inmuebles:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Edificios	63,831.2	63,831.2
Revaluación Cancha de Fútbol Rápido	5.3	5.3
Total de bienes inmuebles	63,836.5	63,836.5
Bienes Muebles:		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	33,833.0	34,006.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	23,731.9	26,313.4
Mobiliario y Equipo de Administración	6,004.1	5,916.0
Vehículos y Equipo de Transporte	4,239.2	4,408.8
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,735.7	1,748.3
Subtotal	69,543.9	72,393.0
Revaluación de bienes muebles:		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	.0	1,149.4
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27.9	136.5
Mobiliario y Equipo de Administración	74.9	98.9
Otros Bienes Muebles	.0	.0
Subtotal	102.8	1,384.8
Total de bienes muebles	69,646.7	73,777.8
Depreciación:		
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	10,416.6	9,356.1
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	46,371.5	47,443.8
Subtotal	56,788.1	56,799.9
Depreciación revaluada:		
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	0.1	0.1
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	1,804.6	1,804.6
Subtotal	1,804.7	1,804.7
Total depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	58,592.8	58,604.6
Bienes muebles e inmuebles, neto	74,890.4	79,009.7





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales conforme a lo dispuesto en el “Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México”, que se mencionan a continuación:

Bienes	Años de Vida Útil	% Anual
Edificio	50	2%
Equipo de computo	5	20%
Equipo de oficina	33.3	3%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria, otros equipos herramientas	10	10%
Equipo de transporte	10	10%

El equipo de cómputo se integra al mobiliario y equipo de administración según las disposiciones del CONAC.

• Estimaciones y Deterioros

Durante los años 2023 y 2022, no se consideró necesario registrar estimaciones por deterioros del activo.

• Otros Activos

En el rubro de otros activos no se realizaron movimientos que pudieran impactar financieramente durante el ejercicio.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

PASIVO

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo está integrado como sigue:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Grupo AGSEID, S.A. de C.V.	0.0	29.9
Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C.	0.0	63.0
Subtotal	<u>0.0</u>	<u>92.9</u>
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar a Corto Plazo	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Crédito FONACOT	0.0	23.4
Subtotal	<u>0.0</u>	<u>23.4</u>
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Estímulos por Pagar al GEM	0.0	39.0
Subtotal	<u>0.0</u>	<u>39.0</u>
Total	<u><u>0.0</u></u>	<u><u>155.3</u></u>

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión:

Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Subsidio y subvenciones	50,787.5	63,196.9
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	202.9	169.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	279.5	231.6
Total	<u><u>51,269.9</u></u>	<u><u>63,598.3</u></u>





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Los ingresos por subsidio se integran de la siguiente manera:

Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Subsidio Federal	18,327.8	26,249.8
Subsidio Estatal	16,186.9	20,424.4
Ingresos Propios	16,273.1	16,522.7
Total	50,787.5	63,196.9

- Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios Personales	29,083.5	42,817.4
Materiales y Suministros	3,402.0	5,520.8
Servicios Generales	10,226.9	10,146.4
Ayudas Sociales	1,814.4	2,760.0
Otros Gastos	4,288.7	5,478.2
Bienes Muebles	15.8	0.0
Total	48,831.3	66,722.8

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso está integrado por lo siguiente:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que se adquiera por cualquier título legal, a continuación, se muestra el detalle de este rubro:

Concepto	2023	2022
Aportaciones:		
Subsidio estatal	4,060.0	4,060.0
Subsidio federal	653.2	653.2
Donaciones	9.1	9.1
Total	4,722.3	4,722.3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Fondo Fijo de Caja	30.0	.0
Efectivo en Bancos - Tesorería	10,376.1	4,057.4
Efectivo en Bancos - Dependencias	.0	.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,621.2	2,420.4
Fondos con afectación específica	.0	.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	.0	.0
Total de Efectivo y Equivalentes	13,027.3	6,477.8

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,438.6	-3,124.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,113.0	5,478.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-2.1	-5,740.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	6,477.8	9,864.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	13,027.3	6,477.8

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS CON LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso “TESSFP” Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		51,269.9
2. Más ingresos contables no presupuestarios		.0
Incremento por variación de inventarios	.0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	.0	
Disminución del exceso de provisiones	.0	
Otros ingresos y beneficios varios	.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		.0
Productos de capital	.0	
Aprovechamientos capital	.0	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Ingresos derivados de financiamientos	.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	51,269.9

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso “TESSFP” Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023 (Miles de Pesos)		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		44,804.8
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		262.2
Mobiliario y equipo de administración	.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	88.6	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	173.6	
Vehículos y equipo de Transporte	.0	
Equipo de defensa y seguridad	.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	.0	
Activos biológicos	.0	
Bienes inmuebles	.0	
Activos intangibles	.0	
Obra pública en bienes propios	.0	
Acciones y participaciones de capital	.0	
Compra de títulos y valores	.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	.0	
Amortización de la deuda pública	.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	.0	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

3. Más gastos contables no presupuestales		4,288.7
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,288.7	
Provisiones	.0	
Disminución de inventarios	.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	.0	
Otros Gastos	.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		48,831.3

**NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Presupuestarias:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	71,593.6	65,848.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	26,788.8	3,594.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	.0	.0
Presupuesto de Egresos Devengado	.0	92.9
Presupuesto de Egresos Pagado	44,804.8	62,160.8
	<u>143,187.2</u>	<u>131,696.1</u>
CUENTAS ACREEDORAS		





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios superiores
de San Felipe del Progreso

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Ley de Ingresos por Ejecutar	20,323.7	-957.4
Ley de Ingresos Devengado	.0	.0
Ley de Ingresos Recaudado	51,269.9	66,805.4
Presupuesto de Egresos Aprobado	71,593.6	65,848.1
	<u>143,187.2</u>	<u>131,696.1</u>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores
de San Felipe del Progreso

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción
2. Panorama Económico y Financiero
3. Autorización e Historia
4. Organización y Objeto Social
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
6. Políticas de Contabilidad Significativas
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
8. Reporte Analítico del Activo
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
10. Reporte de la Recaudación
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
12. Calificaciones otorgadas
13. Proceso de Mejora
14. Información por Segmentos
15. Eventos Posteriores al Cierre
16. Partes Relacionadas
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

1. Introducción

Los estados financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus participantes.

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Desde finales del año 2020, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2022 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2022 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso es un organismo público descentralizado de carácter estatal, el cual cimienta su operación principalmente bajo partidas presupuestales tanto de recursos Federales, como Estatales, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2023.

3. Autorización e Historia

El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP) se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto del ejecutivo de la H. LIII Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta





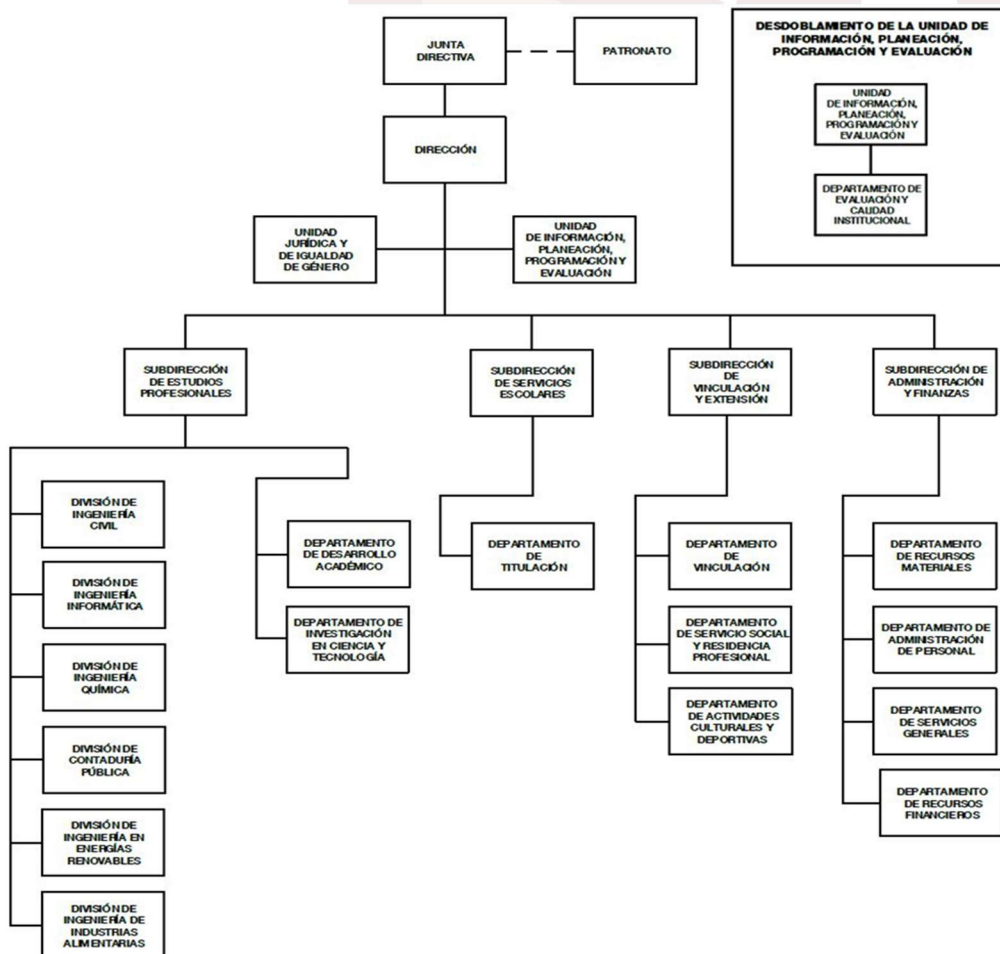
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

del Gobierno” No. 8 del 11 de enero de 2001 y se modificó mediante Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” No. 96 del 28 de mayo de 2009.

Se informa durante el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, no hubo modificaciones del Tecnológico.

4. Organización y Objeto Social

a) Organigrama:





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

b) Objeto Social

- Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.

c) Principal Actividad

Impartir educación superior tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como educación para la superación académica alterna y de actualización para los sectores público, privado y social.

d) Consideraciones fiscales del Tecnológico

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son sujetos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios), sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del I.V.A. en materia de retenciones y enteros,

No realiza actos grabados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales incluyen la realización de operaciones con base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México, es el instrumento normativo básico en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.

Estos estados financieros y sus notas, han sido preparados conforme a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1° de diciembre de 2009.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Bancos-Tesorería e inversiones financieras a corto plazo





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

Los subsidios estatales pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho a recibir los ingresos conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los comprobantes correspondientes.

c) Deudores diversos a corto plazo

Los subsidios federales pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho a recibir los ingresos conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición del recibo correspondiente.

Las cuotas por cobrar excepcionalmente se registran a su valor nominal con base en una carta compromiso firmada por los alumnos y autorizada por la Dirección del Tecnológico.

Las cantidades entregadas a los servidores públicos para la realización de gastos por comprobar se registran al valor nominal.

d) Anticipos a contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de su competencia.

e) Bienes en tránsito

Los bienes adquiridos y que no han sido recibidos, así como los que se encuentran en proceso de adquisición se registran a su valor nominal y una vez recibidos son traspasados a las cuentas de activo o de gastos que correspondan.

f) Activo no circulante (inmuebles, muebles y depreciación)

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por la unidad administrativa correspondiente al área usuaria, o de un bien similar o al de avalúo. Para los intangibles en todos los casos se les da el tratamiento de gastos del periodo, tales como licencias de software, redes, entre otros.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Tratándose de las adquisiciones de Bienes Muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registran contablemente como un aumento en el activo no circulante y se informa al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de Bienes Muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, aquellas adquisiciones con un importe menor se registran contablemente como un gasto.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, el Tecnológico, observa los lineamientos establecidos en las "Normas Administrativas para la Asignación y uso de Servicios" (ACP), publicadas en Gaceta de Gobierno, capitalizando las inversiones o en su caso, aplicándolas a resultados según se trate, pero controlando ambas adquisiciones a través de dos sistemas que son: "Sistema Integral de Control Patrimonial" (SICOPA), o "Sistema Alternativo de Registro y Control" (SARECO), dependiendo el costo unitario de cada adquisición.

g) Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, conforme al método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes vigentes en el Manual de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se determina sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales:

Bienes	Años de Vida Útil	% Anual
Edificio	50	2%
Equipo de computo	5	20%
Equipo de oficina	33.3	3%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria, otros equipos herramientas	10	10%
Equipo de transporte	10	10%





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

h) Construcciones en proceso

Se registran al costo histórico cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien, se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte y/o con el costo histórico de las estimaciones pagadas a los contratistas e incluyen el costo de la elaboración de los proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma generados desde la planeación hasta su conclusión. Una vez terminada la obra, el valor de la construcción se transfiere a los bienes inmuebles que integran los bienes inmuebles. La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en proceso.

i) Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios, la adquisición de bienes y las obras conforme se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien, se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.

j) Obligaciones laborales al retiro

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

El régimen de seguridad social al que están sujetos los Servidores Públicos es el del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) para la salvaguarda de su derecho a la salud.

k) Aportaciones

Las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Estado de México en inversión física (bienes muebles e inmuebles) se registran en el patrimonio considerando el valor asentado en las actas entrega recepción de las obras o de las facturas de los bienes muebles.

Las aportaciones efectuadas por el GEM en efectivo para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las destinadas para gasto corriente se registran como ingreso en el estado de resultados

l) Ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos propios provienen de inscripciones, cuotas, cursos propedéuticos, examen extraordinario, reposición de credencial, constancias, certificados de estudios, exámenes especiales, cafetería y cursos de inglés, se reconocen cuando efectivamente son cobrados.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

m) Ingresos por subsidios estatales

Se registran al valor histórico sobre la base de lo devengado conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los contra-recibos correspondientes, independientemente de la fecha en que éstos sean cobrados por el Tecnológico.

n) Ingresos por subsidios federales

Se registran a su valor nominal sobre la base de lo devengado conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los recibos correspondientes, independientemente de la fecha en que éstos sean cobrados por el Tecnológico.

o) Ingresos financieros

Los ingresos financieros representan los intereses ganados producto de los excedentes de efectivo, que el Tecnológico mantiene en inversiones en valores de inmediata realización, se reconocen conforme se devengan.

p) Egresos y otras pérdidas

Los gastos de operación se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben o se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.

q) Impuesto al valor agregado

El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo, las construcciones en proceso o los gastos de operación.

r) Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por Ingresos y Egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el periodo terminado del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023 el Tecnológico no realizó operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- Los porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo al tipo de activo y se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Bienes	Años de Vida Útil	% Anual
Edificio	50	2%
Equipo de computo	5	20%
Equipo de oficina	33.3	3%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria, otros equipos herramientas	10	10%
Equipo de transporte	10	10%

- Las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.
- El Tecnológico no cuenta con bienes dados en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el periodo terminado del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, el Tecnológico no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de Recaudación

El Tecnológico no realiza actividades de recaudación.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tecnológico no tiene deuda que reportar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tecnológico no realiza operaciones que requiera calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

El organismo ha dado puntual seguimiento a las recomendaciones de control interno expresadas tanto por el comisario como por el contralor interno en las reuniones llevadas a cabo durante el periodo terminado del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El organismo ha observado el debido cumplimiento en el ejercicio del presupuesto asignado para su operación vigilando en todo momento que las medidas de control presupuestal hayan sido observadas puntualmente.

14. Información por Segmentos

El Tecnológico no tiene segmentada su información financiera.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de este informe no se han registrado eventos que pudieran afectar la condición económica del Tecnológico.

16. Partes Relacionadas

El Tecnológico no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores
de San Felipe del Progreso

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

La formulación y presentación de los estados financieros, así como sus notas a los mismos, son responsabilidad de la Administración del TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO (TESSFP). Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

